



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
12 NOV. 2025
FECHA: _____ HORA: 10:00
EXP: 7111 FOLIOS: 052
FIRMA: _____

INFORME N°384/CEMCH/GIDUR/MPCH/2025

A : Abog. NATHALY RIVERA CANCHAYA
(e) Gerente Municipal.

DE : Arq. Carlos Eduardo MIRANDA CHIHUAN
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DE POSEEDOR APTO

REFERENCIA : INFORME N° 1355-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR
INFORME N°1362-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR

FECHA : Chupaca, 11 de Noviembre de 2025.

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarla cordialmente. en atención a los documentos de la referencia, solicito por intermedio de su despacho la publicación del informe técnico de calificación y el padrón de poseedor apto; en el periódico mural y en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Chupaca en marco a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 05-2025-MPCH., se remite la presente para su trámite correspondiente (adjunto 04 folios).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
[Firma]
Carlos Eduardo Miranda Chihuan
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
GERENCIA MUNICIPAL
Karina

Asunto: Memo a G.R.R.P.P. y
Informática para
su publicación

Fecha: 12 de 11 de 2025



INFORME N°1355-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR



A : Arq. Carlos Eduardo Miranda Chihuan
Gerente de la GIDUR.
ARQ. DENIS MUNIVE PUMACAHUA
(e) Jefe de la División de Gestión Desarrollo Urbano y Rural

DE : **ARQ. MARCO ESTHIB AGUILAR HINOSTROZA**
Especialista Administrativo DGDUR

ASUNTO : **PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO MURAL Y EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA MPCH EN MARCO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N°05-2025-MPCH**

REFERENCIA : a) EXP. N.° 13181-2025
b) RESOLUCIÓN GERENCIAL N°111-GIDUR-MPCH-2025
c) ORDENANZA MUNICIPAL N°05-2025-MPCH

FECHA : Chupaca, 07 de octubre del 2025

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle de conocimiento lo siguiente:

Que, mediante la SOLICITUD con EXPEDIENTE N.° 13181-2025, de fecha 13181-2025 de fecha 29 de agosto de 2025, la señora JULIA YOLANDA GUERRA MONTERO, identificada con DNI 20403565, solicita a la Municipalidad Provincial de Chupaca, la Calificación para la Formalización Individual (titulación) del predio transferido por COFOPRI. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el Jr. Ramon Castilla S/N, Mz. D4, Lote 6, del distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Que, mediante INFORME N°1239-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR, de fecha 16 de octubre de 2025, se emite informe de calificación referente a la solicitud de Calificación para la Formalización Individual (titulación) del predio ubicado en Jr. Ramon Castilla S/N, Mz. D4, Lote 6, del distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Visto el expediente para transferencia de terreno, donde ya se ha emitido la RESOLUCIÓN GERENCIAL N°111-GIDUR-MPCH-2025 que DECLARA APTO para la formalización a la solicitud del procedimiento administrativo iniciado por JULIA YOLANDA GUERRA MONTERO; y en consecuencia, continuar con el procedimiento correspondiente para la adjudicación predial (título de propiedad); se debe continuar con la siguiente etapa del Procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal N°05-2025-MPCH, artículo 18°, que menciona literalmente:

"El responsable de la División de Gestión de Desarrollo Urbano y Rural Municipalidad Provincial de Chupaca, o el servidor asignado, efectuará la publicación por un plazo de 15 días hábiles del Padrón de Poseedor(es) del predio(s) calificado(s) apto(s) para ser titulado(s), en un lugar público de la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chupaca y de la Municipalidad - Distrital de la jurisdicción donde se ubique el predio a formalizar, en la página institucional y redes sociales de la Municipalidad; asimismo, se colocará un cartel en el predio objeto de formalización haciendo conocer la condición de apto para titulación del poseedor, de tal hecho se dejará constancia mediante acta con presencia de dos testigos."

De lo señalado anteriormente, se RECOMIENDA publicar el padrón de apto para la formalización del Lote 6 Mz D4, detallado con anterioridad en este documento e INFORME N°1239-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR. Esta publicación se realizará en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Chupaca y en el Periódico Mural; tal cual como lo detalla la Ordenanza Municipal N°05-2025-MPCH.

A razón de todo lo señalado, se solicita la publicación correspondiente y/o remita al área pertinente, para continuar con el trámite de transferencia de terrenos. Anexo ficha informativa de la transferencia.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines que crea conveniente,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

ARQ. MARCO ESTHIB AGUILAR HINOSTROZA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DGDUR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

División de Gestión del Desarrollo Urbano y Rural

INFORME TECNICO DE CALIFICACIÓN

ORDENANZA MUNICIPAL N°05-2023-MPCH

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL (TITULACIÓN) DE LOS PREDIOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, EN EL MARCO DE LA LEY N°30711"

LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENA Y MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA

1. PROPIETARIOS

PERSONA NATURAL ☒

PERSONA JURIDICA ☐

G U E R R A M O N T E R O J U L I A Y O L A N D A

Apellidos y Nombres o Razón Social

2 0 4 0 3 5 6 5

LE/ DNI/ CI/ CE/ RUC

Apellidos y Nombres o Razón Social

LE/ DNI/ CI/ CE/ RUC

2. INFORME TECNICO

MARCAR CON X, SI EXISTE OBSERVACIONES Y DESCRIBIRLA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE, DE REQUERIR MAS ESPACIO, CONTINUAR EN EL RUBRO OBSERVACIONES

2.1. CONSTATAION DE AREAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

CON OBSERVACIONES ☐

SIN OBSERVACIONES ☒

(Las medidas se expresan con dos decimales. Si el perímetro del terreno es irregular, describirlo en el rubro Observaciones)

Según título registrado

3 0 4 . 6 0

Área total (m2)

1 3 . 0 5

Por el frente (ml)

2 5 . 1 5

Por la izquierda (ml)

1 1 . 4 0

Por el fondo (ml)

2 4 . 9 0

Por la derecha (ml)

Según realidad fisica

3 0 4 . 6 0

Área total (m2)

1 3 . 0 5

Por el frente (ml)

2 5 . 1 5

Por la izquierda (ml)

1 1 . 4 0

Por el fondo (ml)

2 4 . 9 0

Por la derecha (ml)

3. CROQUIS DE UBICACION DEL PREDIO



4. OBSERVACIONES

PADRON DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS

	Nº PARTIDA DEL PREDIO	MZ	LT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCUMENT O DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL S/C/D	EXP ADM. Nº	Ubicación	Distrito	Provincia
01	P16015486	D4	6	GUERRA	MONTERO	JULIA YOLANDA	20403565	S	13181- 2025	BARRIO LA LIBERTAD	CHUPACA	CHUPACA

TOTAL DE LOS REGISTROS: **01**

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente padrón se publica en conocimiento de conformidad con la ORDENANZA MUNICIPAL N°05-2025-MPCH, que aprueba la "Directiva que establece los lineamientos y el procedimiento administrativo de formalización individual (titulación) de los predios transferidos por COFOPRI a la Municipalidad Provincial de Chupaca, donde se especifica que debe de la publicación a fin de dar a conocer la condición de apto para titulación del poseedor.

En el plazo de 05 días desde la publicación, los interesados podrán solicitar lo siguiente:

1. La corrección de la información consignada sobre los poseedores en cuyo caso la municipalidad provincial realizará las correcciones que estén acreditadas.
2. Impugnar la calificación de un poseedor que aparezca en el listado presentando las pruebas de su mejor derecho de posesión o que demuestren que quien aparece en el padrón no es el posesionario.

La solicitud debe ser presentada como oposición a la titulación individual indicando el lote y manzana, nombre de la posesión informal detallando los motivos dirigidos a la División de Gestión, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chupaca a fin de ser evaluado.

INFORME N° 1362-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR

A : Arq. Carlos E. Miranda Chihuán
Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
DE : Arq. Denis Munive Pumacahua.
Jefe de la DGDUR (e)
ASUNTO : PUBLICACIÓN DE POSEEDOR APTO
REFERENCIA : INFORME N° 1355-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR
FECHA : Chupaca, 11 de noviembre del 2025

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente; a la vez informarle lo siguiente:

Acudo a su despacho con la finalidad de remitir el informe N° 1355-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR de fecha 07 de noviembre del 2025 con todos sus actuados; en atención al requerimiento presentado por la Sra. Julia Yolanda Guerra Montero, el informe ha sido remitido por la especialista administrativa Arq. Julia Yolanda Guerra Montero, esto correspondiente al trámite de CALIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL de acuerdo a lo establecido en la Directiva que establece los lineamientos y el procedimiento administrativo de formalización individual (titulación) de los predios transferidos por COFOPRI a la Municipalidad Provincial de Chupaca, en el marco de la Ley N° 30711, el especialista ha solicitado la publicación del informe técnico de calificación y el padrón de poseedor apto (adjuntado al informe de la referencia) en la página oficial de la entidad y en las redes sociales, durante el periodo de 15 días, por lo que se deberá remitir a las oficinas competentes para su cumplimiento a solicitud del especialista, debiendo remitir informe correspondiente a esta oficina respecto al cumplimiento de la publicación durante el periodo indicado con las evidencias correspondientes.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes. Atentamente:



DMP/DGDUR

NOTA: ADJUNTO AL PRESENTE EL ORIGINAL DEL INFORME N° 1355-2025-MPCH-GIDUR-DGDUR CON TODOS SUS ACTUADOS. (REMITO 04 folios)

C. C. (1) DGDUR.
(1) GIDUR.